REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA :**N° 17 - 2016**
FECHA :**JUEVES 05 DE MAYO DE 2016**
HORA CITACION :**09:00 HORAS**
HORA DE INICIO :**09:10 HORAS**
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROLANDO PEÑA RIQUELME	**ALCALDE**	09:00
JUAN SANTANA PAREDES	**CONCEJAL**	09:00
M. LUISA VARGAS PELLET	**CONCEJAL**	08:55
OCTAVIO JOFRE ROLDAN	**CONCEJAL**	08:58
JUAN ROCHA AGUILERA	**CONCEJAL**	09:00
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	**CONCEJAL**	08:50
ROSENDO MANQUI MILLANAO	**CONCEJAL**	08:59
ROSA TAPIA POBLETE	**SECRETARIA MUNICIPAL**	08:50

I TABLA

1 LECTURA ACTAS ANTERIORES N° 15 Y 16 /201

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO: ORD 68/2016 ($21.406.640)
ORD 69/2016 ($3.616.000)
ORD 70/2016 ($235.000)
ORD 71/2016 ($300.000)

4 INFORME TECNICO- JURIDICO SOBRE MULTAS SOBRE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, NO UTILIZADOS

5 PRESENTACION Y ENTREGA DE BASES DE INSTRUCTIVO BECAS MUNICIPALES 2016

6 PRESENTACION Y ENTREGA DE BASES DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO 2016

7 RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS JJ VV MALALHUE : CELEBRACION DIA DE LA MADRE

8 VARIOS

Siendo las 09:10 horas, en la sala Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, se da inicio a la Reunión Ordinaria N° 17/2016 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde titular Don Rolando Peña Riquelme, con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretaria Municipal Titular y Ministra de Fe la Sra. Rosa Tapia Poblete
Antes de dar inicio al desarrollo de la tabla, el concejal Rocha solicita se incluya su petición de autorización para asistir a Paillaco, moción que es aceptada

II DESARROLLO DE LA TABLA

Punto Extra : SOLICITUD DEL CONCEJAL JUAN ROCHA AGUILERA

Presidente , da la palabra al Concejal Juan Rocha

CONCEJAL ROCHA: manifiesta que en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud de este Concejo Municipal, le gustaría asistir a la Inauguración del Centro de Diálisis Vidadial Paillaco, donde fue invitado. Agrega que le parece pertinente asistir en representación de este concejo, pues como recordaran hace alguna semanas a tras estuvimos tratando este mismo tema en este concejo y tuvimos la idea de replicar la experiencia de Paillaco y para ello resulta interesante saber cómo es el procedimiento, la experiencia y los resultados de ellos

Los concejales apoyan la solicitud, sometiéndose a votación y adoptándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL CONCEJAL DON JUAN ROCHA AGUILERA PARA QUE EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO PARTICIPE EN LA CEREMONIA DE INAUGURACION DEL CENTRO DE DIALISIS VIDADIAL DE PAILLACO, A REALIZARSE EL DIA 05 DE MAYO DE 2016

Se deja constancia, que una vez tomado el acuerdo, el Concejal Rocha se retira de la sala de reunión

1 LECTURA ACTAS ANTERIORES N°15 Y 16/ 2016

1.1 LECTURA ACTA **N°15/ 2016:** de fecha: 28/04/2016, la que es leída, ratificada y aprobada sin observaciones

1.2 LECTURA ACTA **N°16 / 2016:** de fecha: 28/04/2016, (CUENTA PUBLICA) la que es leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADAS

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

Se hace entrega del listado de correspondencia despachada desde el municipio a diversos entes públicos y privados, a partir del N° 315 hasta el N° 374, desde donde los Sres. concejales puedan solicitar la de su interés

- **ORD N°386** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Solicita financiamiento proyecto PMB, subprograma puesta en valor del Patrimonio asistencia técnica "Catastro de bines de carácter patrimonial de la Comuna de Lanco".
- **ORD N°388** de Alcalde, a TESORERO REGIONAL DE LOS RIOS. Envía documentación Bono Post Laboral.
- **ORD N°393** de Alcalde, a FISCALIA LOCAL DE MARIQUINA. Solicita envió parte policial.
- **ORD N°401** de Alcalde, a SEREMI DE SALUD REGION DE LOS RIOS. Solicita exención de arancel proyecto Instalación de agua potable rural estación Medico rural de Antilhue.

- **ORD N°403** de Alcalde, a CONCEJALES COMUNA DE LANCO. Da respuesta a información solicitada en sesión N°13-2016.
- **ORD N°405** de Alcalde, a JENNIFER PULGAR FUENTES. Da respuesta a consulta por proceso sumarial.
- **ORD N°407** de Alcalde, a INTENDENTE REGION DE LOS RIOS. Proyecto FNDR Restauracion y puesta en Valor Teatro Galia de Lanco.
- **ORD N°413** de Alcalde, a PROFESIONAL SSO MUTUAL DE SEGURIDAD REGION DE LA ARAUCANIA Y LOS RIOS. Envía Anexo V, correspondiente a Informe de Accidente de Helsias Obreque Blu.
- **ORD N°412** de Alcalde, a SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS. Ingres proyecto "Construccion Areas Verdes sector Nueva Norte comuna de Lanco".
- **ORD N°414** de Alcalde, a SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS RIOS. Ingresa respuesta a observaciones proyecto "Normalización sistema de tratamiento aguas servidas de Malalhue, Lanco".
- **ORD N°417** de Alcalde, a JEFA DE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION. Remite información del Proyecto FRIL "Habilitación y Mejoramiento diversas multicanchas comuna de Lanco".
- **ORD N°418** de Alcalde, a JEFA DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION. Remite información del Proyecto "Construcción Centro de Diálisis Comuna de Lanco".
- **ORD N°422** de Alcalde, a JEFE INDAP LANCO. Solicita espacio bodega por acopio de E-Waste 2016.
- **ORD N°425** de Alcalde, a COORDINADOR DEPARTAMENTO PROGRAMAS JICA-CHILE OFFICE. Remite documentación solicitada de la "Solicitud para voluntario Japonés".
- **ORD N°429** de Alcalde, a GOBERNADORA PROVINCIA DE VALDIVIA. Solicita remesa Subsidio de Agua Potable Urbano.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°392** de Alcalde, a SR. CARLOS RUBIO GOMEZ. Da respuesta a requerimiento de información N°MU133T0000136 de fecha 13.04.2016.
- **ORD N°408** de Alcalde, a SR. MARCO VILLEGAS SALAS. Da respuesta a requerimiento de información N°MU133T0000131 de fecha 30.03.2016.
- **ORD N°409** de Alcalde, a SR. EDUARDO ANDRES TORRES ABARZUA. Comunica prorroga de plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- **ORD N°416** de Alcalde, a SR. FROUKJE KUIJK. Da respuesta a requerimiento de información N°MU133T0000135 de fecha 01.04.2016.

2.4 **CORRESPONDENCIA SOLICITADA**

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA
MARIA LUISA VARGAS PELLET	386 – 393 – 405 – 407 – 413 - 412 - 417 – 418 – 422 - 429
JUAN ROCHA AGUILERA	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
OCTAVIO JOFRE ROLDAN	NO SOLICITA
ELEUTERIO FERNANDEZ GOMEZ	393- 403

3 PRESENTACION Y RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPIO:

PRESIDENTE: dice que a continuación el Director de Finanzas, presentara 4 modificaciones presupuestarias en forma separadas por una cuestión de orden. Todas tienen relación con necesidades que debemos cubrir lo antes posible

3.1 ORD 68/2016 ($21.406.640)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: Dice que se han recibido aportes de SUBDERE por un monto de $21.406.640 para financiar el bono que anualmente deben recibir los trabajadores encargados de la recolección de residuos domiciliarios, específicamente a aquellos que se desempeñan como barredores, choferes y peonetas durante el año 2016, a fin de dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución 40 de SUBDERE. La forma de entrega de los recursos será la misma que se empleo el año 2015, es decir transferir lo recursos a la empresa contratista y velar porque este haga la distribución correspondiente

El detalle presupuestario es el siguiente

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	OTRAS TRANSFERENCIAS (PERSONAL DE ASEO)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

CONCEJAL SANTANA :Consulta sobre la distribución del pago. Creo que se paga de una vez los meses enero a mayo, y luego los meses siguientes va el pago en forma mensual

CONCEJAL MANQUI :Le parece muy bien y solo pide que el acuerdo se tome con aplicabilidad inmediata, en beneficio de los trabajadores

CONCEJALA VARGAS : Este es un derecho logrado por los trabajadores de aseo a nivel de país. El municipio solo sirve de buzón para las platas. Pido cuidado en la forma como se maneje la entrega de este bono

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 68, POR UN MONTO DE $21.406.640, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	OTRAS TRANSFERENCIAS (PERSONAL DE ASEO)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

3.2 ORD 69/2016 ($3.616.000)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: Dice que la modificación del Ord 69 es porque existen recursos provenientes de SUBDERE por concepto de predios Exentos y también de patentes mineras , con los cuales se propone mejorar el ítem de materiales de oficina, considerando que hay deudas con proveedores que se deben pagar. Este ítem hoy tiene presupuesto pero falta incorporarle recursos frescos para que haya disponibilidad y nos permita pagar los compromisos El detalle presupuesatrio es el siguiente :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	3.479.000
	13	03		1	DEL TESORO PUBLICO (PATENTES MINERAS)	137.000
					TOTAL	3.316.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	MATERIALES USO O CONSUMO (MAT. OFICINA)	3.316.000
					TOTAL	3.316.000

CONCEJAL MANQUI: Muy bien , son ingresos que llegan y hay que ingresarlos al presupuesto municipal y feliz que con ello se puedan ir pagando deudas. Es un comportamiento normal del presupuesto, nosotros lo aprobamos pero después hay que ir colocándole los recursos que llegan

CONCEJALA VARGAS :Me parece raro que estamos recién en marzo y ya estamos suplementado

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: no se pueden olvidar que el municipio parte con un presupuesto proyectado, sin dinero, y se apuesta a los dineros que van a llegar durante el año, y así en la medida que van llegando se van colocando en el presupuesto para poder gastar

CONCEJAL SANTANA : cuanto llegara por predios exentos este año?

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: Ya llegaron M$23.000.- en marzo y queda un remanente menos por llegar

CONCEJAL MANQUI: entiendo que estamos suplementando para tener caja, pero si me gustaría que esta plata que se está aprobando ahora, luego cuando llegue la otra que realmente corresponde, esto que hemos pasado ahora vuelva a su origen para que nosotros podamos redestinarla como corresponde

CONCEJAL JOFRE: a todos nos interesa para donde van los recursos. Lo primero es aceptar la incorporación de estos al presupuesto y luego veremos que hacer con ellos

No habiendo mas comentarios, se somete a votación la propuesta de modificación , con el siguiente resultado

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 69, POR UN MONTO DE M$3.616, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	3.479.000
	13	03		1	DEL TESORO PUBLICO (PATENTES MINERAS)	137.000
					TOTAL	3.316.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	MATERIALES USO O CONSUMO (MAT. OFICINA)	3.316.000
					TOTAL	3.316.000

3.3 ORD 70/2016 ($235.000)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: Dice que el Alcalde, al igual que las anteriores, le ha instruido esta modificación dado que han ingresado recursos correspondiente a una remesa de proyectos PMU por la suma de $235.955, creo que es la última remesa de este proyecto y con ellos se debe cursar el pago correspondiente al contratista

No se produce comentarios, llamándose a votación y adoptándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 70, POR UN MONTO DE $235.955,PARA PAGAR ESPECIFICAMENTE EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DE L PROYECTO "HABILITACION AREA DE ALIMENTOS DIVERSAS ESCUELAS RURALES" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	13	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	235.955
					TOTAL	235.955

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
31	02	004	024	1	PMU (PROYECTO DIVERSAS ESCUELAS)	235.955
					TOTAL	235.955

3.4 ORD 71/2016 ($300.000)

GUILLERMO IBAÑEZ - DAF: dice que la modificación del Ord 71 por M$300.- es porque dentro de las actividades municipales esta la celebración del día de la madre y se le asignaron M$300 para contratar un numero artístico a honorarios, pero la verdad es que esto lo van a suplir funcionarios del municipio de manera que los fondos se puedan liberar para destinarlos a alimentación de las madres hombres que quieran participar en el evento

El detalle presupuestario es el siguiente

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
21	04	04		1	PRESTACION DE SEERVICIOS COMUNITARIOS	300.000
					TOTAL	300.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (PERSONAS)	300.000
					TOTAL	300.000

Los concejales manifiestan estar de acuerdo y no se producen comentarios relevantes, llamándose a votación , tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 71, POR UN MONTO DE M$300,PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN LANCO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
21	04	04		1	PRESTACION DE SEERVICIOS COMUNITARIOS	300.000
					TOTAL	300.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (PERSONAS)	300.000
					TOTAL	300.000

4 INFORME TECNICO- JURIDICO SOBRE MULTAS SOBRE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, NO UTILIZADOS

PRESIDENTE: Atendiendo la solicitud de la Concejala Vargas y Concejal Rocha respecto de información sobre la situación de los derechos de agua y también como una forma de dar respuesta a la inquietud de que se estarían rematando los derechos por no pago de patentes, le he solicitado a nuestro asesor jurídico y al encargado de medio ambiente para que expongan a este concejo la situación real bajo la que nos encontramos

ALEJANDRO PAREDES ASESOR JURIDICO: respecto a la situación de deudas impagas derivadas de derechos de aprovechamiento de agua no utilizados por la Ilustre Municipalidad de Lanco; quiero señalarles que obligación de pagar patentes por no uso de derechos de aprovechamiento de agua se origina en la Ley N° 20.017, que introdujo modificaciones al texto del Código de Aguas, estableciendo, entre otras materias, la obligación de pago de una patente anual a beneficio fiscal por los derechos de aprovechamiento de aguas, respecto de los cuales su titular no haya construido las obras de captación y de restitución. Estos, estarán afectos al pago en la proporción no utilizada de sus respectivos caudales. El no pago de la patente puede dar origen a un procedimiento de remate del respectivo derecho de aprovechamiento de agua, de acuerdo al artículo 129 bis 7 del Código de Aguas.

Según el Encargado de Medio Ambiente de la Municipalidad de Lanco, Marcos Rodríguez, informa que concretamente los Esteros Guanquihue, Puquiñe y Colico, todos de la comuna de Lanco son los que están afectos a esta patente y que existirían deudas desde el año 2011 a 2016, de acuerdo a lo informado por el Director de Administración y Finanzas, Guillermo Ibáñez.

Con esta información , el viernes pasado, me reuní con el abogado de Tesorería Regional Osvaldo Brahm, quien esta a cargo de la gestión de cobranza en dicho organismo quien me indica que el riesgo de remate actual no existe, debido a que se ha pagado el monto correspondiente al año 2015, que es la única causa que, en estos momentos, se encontraba en un estado procesal que implique un futuro remate, a diferencia de lo que ocurre con otros municipios. Respecto a los otros periodos, en que existiría deuda por parte de la Municipalidad de Lanco, recomendó pagar a mediano plazo, en primer término, el 2014, para luego avanzar con el año 2016. Agregar también que acá se nos están cobrando solo las patentes y no multas por no pago

Con relación a la deuda de años anteriores a los indicados, las causas se encuentran archivadas, lo que implica que no se ha avanzado por parte de Tesorería Regional, en su tramitación con el objeto de obtener el pago. Respecto a estas causas y dado su estado procesal, este asesor sugiere evaluar el inicio una acción de prescripción en virtud del artículo 201 del Código Tributario, en relación con el artículo 200 del mismo cuerpo normativo, y otras normas que correspondan. A mayor abundamiento transcribo el artículo 201 del Código Tributario, que indica: "En los mismos plazos señalados en el artículo 200, y computados en la misma forma, prescribirá la acción del Fisco para perseguir el pago de los impuestos, intereses, sanciones y demás recargos". Cabe mencionar que el mencionado artículo 200 del Código Tributario establece un plazo general de tres años para el cobro.

A futuro, con el objeto de evitar que se genere una deuda por no uso del derecho de aprovechamiento de aguas, se podría evaluar dar un uso a esos derechos o transferirlos, materias que sobrepasan el presente análisis, netamente jurídico y que debe ser evaluado por el equipo técnico del municipio.

CONCEJALA VARGAS : muy conforme y tranquila con el informe del asesor, sobre todo que ha sido entregado a tiempo. Aclara que también yo solicite un informe sobre multas porque desconozco estos conceptos mas jurídicos, de allí me imagino que en tabla se coloca el tema como multas, pero la verdad es que lo que se necesitaba saber era que realmente pasaba y en que situación nos encontrábamos . Me parece bien también las recomendaciones entregadas. Agradezco también que se haya reaccionado a tiempo en este tema. Propongo que durante este año se hagan los esfuerzos y las deudas puedan ser saneadas, además que se cree una mesa de trabajo para determinar fundadamente que hacer con estos derechos de agua : si se traspasan a bienes nacionales, a organizaciones comunitarias, a comunidades por derechos ancestrales, etc

CONCEJAL SANTANA: Me tranquiliza el informe de Alejandro, porque las voces externas eran preocupantes. Hubiésemos evitado estos comentarios si nos hubiésemos preocupado antes. Importante iniciar el trabajo de la mesa con la comisión de desarrollo rural

CONCEJAL MANQUI: Este informe, que tanto anhelábamos nos tranquiliza, porque nos preocupaba el tema de las patentes de los derechos de agua, porque estos son nuestro patrimonio y debemos preocuparnos. Pido que se coloque nombre a los esteros para ubicarnos en el territorio y saber de donde estamos hablando. Somos una de las pocas comunas que se preocupo de estos derechos y debemos guardarlos

Que se instale urgente la comisión a trabajar

CONCEJAL JOFRE: Solo lamento al diferencia de entrega de los informes, el de jurídica estuvo muy bien porque alcanzamos a leerlo e interiorizarnos en el tema , pero el informe técnico recién se coloca ahora sobre la mesa, entonces no puedo tener una opinión sobre ello

CONCEJAL FERNANDEZ: me parece bien el informe jurídico, pero me gustaría que me explique o aclaren los valores adeudados que aparecen en el informe técnico

MARCOS RODRIGUEZ: se adeudan $10.818.741 desde el año 2009 a la fecha, ya descontado el valor que se pago correspondientes al año 2015

ALEJANDRO PAREDES : Hoy existe la necesidad de pagar el año 204 y el 2016, porque el 2015 está listo. Y que pudiese pagarse el primer semestre el año 2014 y el segundo semestre la patente del 2016

La prescripción es un trámite judicial y se aplicaría a los años anteriores. La transferencia de los derechos quizás pudiese ser a las comunidades pero hay que tener presente que ellas igual debieran pagar patente si los derechos están por sobre los 50 lt/seg como es el caso de los tres esteros

PRESIDENTE : Don Carlos Rubio generó este conflicto, y quiero que les quede claro que estas deudas vienen de muchos años atrás y lo que nosotros hemos hecho es ir tratando de pagar . es por ello que si Uds. revisan las publicaciones de los remates de derechos de agua que apresen en los diarios, la municipalidad de Lanco nunca ha estado entre ellos

Agrega, que se reunió con la Asociación Kalfullikan y aclaramos varios temas, como remates, traspasos, deudas, futuros proyectos de agua consumo y riego, etc. Esta Asociación me manifestó su interés de trabajar con el municipio este tema y yo estoy abierto a ello

5 PRESENTACION Y ENTREGA DE BASES DE INSTRUCTIVO BECAS MUNICIPALES 2016

PRESIDENTE : Hemos trabajado un instructivo de becas municipales para el año 2016, muy similar al anterior con algunas innovaciones, y que queremos entregarles para su conocimiento y análisis y ya lo pondremos en tabla para la próxima reunión y resolver finalmente

Los dejo con Daniela Vivanco, quien les presentará el documento

DANIELA VIVANCO, ASISTENTE SOCIAL- DAEM: dice que ya se ha entregado el instructivo a los concejales y que hoy se abocara solo a una presentación mas general haciendo hincapié en los aspectos que se incorporan este año

Destaca que los Principales Enfoques son la Vulnerabilidad Económica y la Excelencia Académica.

Las dimensiones y porcentajes son los siguientes: Académica 25%, Económica 30%, Participación social 10% y Otros factores de riesgos 20%

Los requisitos de postulación son :

1. Tener residencia en la comuna de Lanco.
2. Cursar estudios de Educación Superior fuera de la comuna de residencia.
3. Cursar estudios regulares en el año 2016 (lunes a viernes) en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.
4. Tener mínimo 17 años de edad y máximo 28 años, al momento de la postulación a Beca Municipal 2016.
5. Tener como mínimo una nota mínima 5,5 estudiantes egresados de Enseñanza Media. Y nota mínima 4.5 estudiantes que cursan desde III (tercer semestre) de Educación Superior.
6. Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio (ingreso per cápita familiar no debe superar los $203.472).

Dentro de las posibles modificaciones, estamos proponiendo :

- Un cambio en la edad, esto es Tener mínimo 17 años de edad y máximo 28 años, al momento de la postulación
- Vivienda y Participación social : Antes se evaluaba la materialidad y Tenencia de la vivienda lo cual no es muy significativo y idea es cambiarlo por una Participación activa del postulante en organizaciones sociales ya que este es un aspecto que se está considerando mucho en varios beneficios sociales, ejemplo beca Conadi

CONCEJALA VARGAS: yo me abocare solo a las modificaciones propuestas. Lo de la edad creo que debiera ser entre 15 y 29 años conforme a lo que indica la ONU y la INJU. Lo de vivienda realmente generaba un problema. La participación social lo veo como peligrosos ya que los jóvenes no están muy activos y administrativamente no están organizados, por lo que creo que es buena esta instancia de participación social, pero creo que debemos trabajar bien esto de la inclusión de jóvenes. En general tengo toda la disposición para trabajar en comisión este tema

CONCEJAL SANTANA: Se condice lo económico con lo académico. Hay que darle una vuelta al tema de la vivienda y participación social. Hay desinterés de los jóvenes en participar en organizaciones sociales, quizás puede ser un tema gradual. Estoy de acuerdo en el trabajo de comisión

CONCEJAL MANQUI: Comparte plenamente las tres modificaciones. La participación social sin duda va a complicar porque ninguna organización lleva registro de familia. Los jóvenes están cansados por sus estudios y no tienen interés ni tiempo en esta en organizaciones. Se debe estudiar el tema en comisión de educación

CONCEJAL JOFRE : Son buenas las innovaciones, coincido con mi colega en que 28 años es mucho, me gustaba como estaba y ojala no se aleje mucho de ello . Creo que los fondos de Bancoestado podríamos ir avanzando todos los años en número de becas a disponer

CONCEJAL FERNANDEZ: Comparto con el tema de la participación social, igual que mis colegas Manqui y Vargas. Los jóvenes están para estudiar y después que sean más grandes que se preocupen de la participación. Esperamos trabajo de comisión

PRESIDENTE : Entonces se dan por entregadas las bases del becas municipales, espero que lo trabajen y resolvemos en próxima reunión

6 PRESENTACION Y ENTREGA DE BASES DE FONDOS DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO 2016

PRESIDENTE : Les comento que se presentaran ahora las bases de Fondos de emprendimiento asociativo 2016, los cuales excepcionalmente primero lo vio la comisión , aunque nosotros sabemos que primero se debe presentar la propuesta al concejo como se ha hecho con las becas y luego la comisión lo trabaja para posteriormente resolver. En este caso, claro, el concejal Fernández me informo que iban a trabajar con la omdel y por eso hoy ya el trabajo de comisión está hecho; yo espero que no nos vuelva a pasar

CONCEJAL FERNANDEZ: efectivamente nosotros trabajamos este tema y daré lectura al acta que se levantó

CARMEN AEDO- JEFE OMDEL: Estas bases contienen

1 Descripción y objetivo del concurso

1. Areas de financiamiento

2. Dan cuenta de aquello que no se financiará:

3. Requisitos de los postulantes

4. Presentación de los proyectos.

5. otras consideraciones. Como en el caso de quedar excedentes de este fondo, se entregará a la organización que siga en la lista de las organizaciones postulantes. Quedando a la decisión de la organización la recepción de los fondos si estos fueran menor a los postulados en el proyecto. De lo contrario, será el concejo municipal quién decida el destino de los recursos.

6. Plazos de postulación

7. Plazos de ejecución

8. Evaluación de los proyectos

9. Pauta de evaluación de antecedentes: Los proyectos que no cumplan con los requisitos o la totalidad de la documentación solicitada en los artículos n°4 y 5 de las presentes bases se declaran inadmisibles y no se evaluará el proyecto presentado.
Con respecto a la evaluación técnica se realizará mediante la siguiente tabla de puntajes.

Criterio	Puntaje
Objetivos del proyecto (relevancia del problema y solución propuesta)	20
Creatividad e innovación y pertinencia territorial	20
Relación y coherencia entre los ítems de costos / cumplimiento del proyecto	20
Impacto del proyecto considerando el N° directo e indirectos de beneficiarios	20
Distribución de roles y trabajo en equipo	10
Existencia de red de clientes y estrategia de comercialización	10
Total	100

9 Adjudicacion
10 Entrega de recursos
11 Modificaciones de proyectos
12 Rendiciones de fondos
13 Seguimiento y acompañamiento en la ejecución del proyecto.
14 Información y consultas.

El documento integro ha sido dispuesto a cada uno de Uds. para su conocimiento

CONCEJAL : Si el trabajo de la comisión ya fue hecho, estamos en condiciones de votar

CONCEJALA VARGAS : Valora el trabajo de la comisión, aunque hace un comentario de la forma de trabajar en comisiones, debiendo ser presentado primero la propuesta al concejo

CONCEJAL JOFRE: Difiere en el tema de del plazo de 12 a 6 años, pide bajarlo a 6 porque a veces las organizaciones solo se constituyen para postular y ganarse un

proyecto y luego desaparecen. También le parece que primero debiera entregarse la propuesta al concejo y luego debiera hacerse el trabajo de comisión, porque así la comisión toma las sugerencias que ha hecho esta mesa

No habiendo más comentarios, se somete a votación la propuesta de bases, adoptándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LAS BASES DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO AÑO 2016, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO A ACTA DE CONCEJO N°17-2016

2 RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS JJ VV MALALHUE : CELEBRACION DIA DE LA MADRE

PRESIDENTE : Les hemos solicitado a la junta de vecinos de Malalhue que nos colaboren con la preparación de as actividad del día de la madre y ellos nos han presentado un proyecto por M$400.- cuyos recursos están aprobados ene l presupuesto y hoy solo se está pidiendo autorización para la transferencia

En general los Sres. concejales, señalan no presentar inconvenientes por lo que se somete a votación tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$400.- A LA JUNTA DE VECINOS MALALHUE, PARA FINANCIAR EL PROYECTO "CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE"

PRESIDENTE :habiendo concluido el tiempo reglamentario de reunión , propongo un tiempo de alargue hasta las 13,30 horas como máximo.
Se toma el siguiente acuerdo

HABIENDO CONCLUIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA PRESENTE REUNION , POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR EL DESARROLLO DE ESTA HASTA LAS 13,30 HORAS

3 VARIOS
4

CONCEJAL SANTANA:

- Cita a la Comisión de Cultura para una reunión para el día 12.05.2016 a las 15:00 horas en el salón Biblioteca, para tratar el tema de presupuesto

CONCEJAL MANQUI:

- Solicita un bono para trabajadores de áreas verdes similar a lo de trabajadores de aseo. Es un tema que se debe socializar en municipio y concejo. Se puede hacer con dineros de predios exentos que no están en el presupuesto pero que siempre nos llegan

PRESIDENTE : por supuesto que los recursos que llegan provenientes de predios exentos están considerados en el presupuesto, no olvide que nosotros tenesmo un

presupuesto proyectado y que apostamos que los recursos nos van a llegar para hacerlo real. Para ver un bono para esos trabajadores, habria que verlo para el año 2017, acordarse cuando estamos discutiendo el proyecto de presupuesto 2017 antes de aprobarlo. Para este año no tendríamos de donde sacarlo

CONCEJAL FERNANDEZ:

- Cita a reunión a comisión de desarrollo ruarla para el jueves 12 de mayo a las 10 horas en salón municipal, temas a tratar situación de derechos de agua, camino huillilelfun y puente nihual
- Da lectura a una carta que hace referencia un camino en mal estado en Panguinilahue, cuya carta fue ingresada el dia de hoy a la municipalidad
- Manifiesta su preocupación por el auto de seguridad ciudadana
- Presenta reclamo al Alcalde por lentitud y poca eficiencia de los camiones municipales. Pide explicación al Alcalde

CONCEJALA VARGAS:

- Entrega acta de comisión de salud
- Cita a reunión a comisión de educación para el viernes 06 de mayo a las 10:30 horas en casino municipal, para el tema Becas municipales 2016
- Camino de Troltrohue, compromiso con familia Navarrete
- Auto de seguridad ciudadana, que ocurre con este vehículo, ya que don Manuel está ocupando la camioneta roja y faltan vehículos para los otros programas

CONCEJAL JOFRE:

- Coigue seco en la plaza, representa un peligro porque puede caer
- Atender el reclamo de Sra. Mireya Sanhueza respecto a los ruidos molestos de la iglesia evangélica que es colindante a su sitio
- Socavon de final de calle Yungay, con ex ruta 5; insisto en pedir gestiones a Vialidad para que repare
- Fuentes de agua en la plaza, solo representan un riesgo para la población ,a alguien se puede caer
- Pino y Coigue de plaza: si estamos dentro del período de garantía, el contratista debiera hacerse cargo de retirar estos árboles secos porque son un riesgo para la población

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 080-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL CONCEJAL DON JUAN ROCHA AGUILERA PARA QUE EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO PARTICIPE EN LA CEREMONIA DE INAUGURACION DEL CENTRO DE DIALISIS VIDADIAL DE PAILLACO, A REALIZARSE EL DIA 05 DE MAYO DE 2016

ACUERDO 081-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL

AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 68, POR UN MONTO DE $21.406.640, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	OTRAS TRANSFERENCIAS (PERSONAL DE ASEO)	21.406.640
					TOTAL	21.406.640

ACUERDO 082-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 69, POR UN MONTO DE M$3.616, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	05	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	3.479.000
	13	03		1	DEL TESORO PUBLICO (PATENTES MINERAS)	137.000
					TOTAL	3.316.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	MATERIALES USO O CONSUMO (MAT. OFICINA)	3.316.000
					TOTAL	3.316.000

ACUERDO 083-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL , APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 70, POR UN MONTO DE $235.955,PARA PAGAR ESPECIFICAMENTE EL ULTIMO ESTADO DE PAGO DE L PROYECTO "HABILITACION AREA DE ALIMENTOS DIVERSAS ESCUELAS RURALES" SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
	13	03		1	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS (SUBDERE)	235.955
					TOTAL	235.955

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
31	02	004	024	1	PMU (PROYECTO DIVERSAS ESCUELAS)	235.955
					TOTAL	235.955

ACUERDO 084-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AREA FINANZAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORDINARIO 71, POR UN MONTO DE M$300,PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL DIA DE LA MADRE EN LANCO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :

POR MAYORES INGRESOS AUMENTA

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
21	04	04		1	PRESTACION DE SEERVICIOS COMUNITARIOS	300.000
					TOTAL	300.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SUB	P	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
24	01	999		1	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (PERSONAS)	300.000
					TOTAL	300.000

ACUERDO 085-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LAS BASES DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO AÑO 2016, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO A ACTA DE CONCEJO N°17-2016

ACUERDO 086-2016 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA, CON APLICABILIDAD INMEDIATA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$400.- A LA JUNTA DE VECINOS MALALHUE, PARA FINANCIAR EL PROYECTO "CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE"

ACUERDO 087-2016 : HABIENDO CONCLUIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA PRESENTE REUNION , POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PROLONGAR EL DESARROLLO DE ESTA HASTA LAS 13,30 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento al punto de tabla, se pone término a esta reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ROSA TAPIA POBLETE,
SECRETARIA MUNICIPAL